



Altamira, Tamps.
10 de marzo de 2022

Estimados Proveedores,

Para fines de estandarización en las fechas de pago de los contratos y/o órdenes de compra asignadas relacionadas a prestación de Servicios, se les solicita cumplir con lo siguiente:

- **Fecha de cierre de recepción de Estimaciones de avance o Reportes de prestación de servicios:** Días 20 de cada mes.
- **Fecha de envío de facturas con soporte de pago:** A más tardar días 25 de cada mes.

Terminal de LNG de Altamira

Les recordamos que como requisitos de programación de facturas se requiere que cumplan con:

El CFDI de Ingreso, Egreso y Complemento de Pago deberá enviarse al correo: tla.facturacion.mx@lngaltamira.com

Río Palmas S/N
Puerto Industrial
C.P. 89603
Altamira, Tamps.; MX

T. +52 833 260.3700
E. info@lngaltamira.com

www.lngaltamira.com

1. Envío de CFDI a trámite de pago deberá contener archivo XML, PDF de factura, Orden de compra completa firmada por el Representante Legal del Proveedor, la evidencia de entrega del bien o servicio (reporte de avance, estimación o reporte de servicio aceptado por TLA).

2. Envío Complemento de Pago deberá contener archivo XML y PDF, mencionando en asunto del correo "PAGO"

3. Las facturas electrónicas deberán emitirse de acuerdo con los requisitos del Art. 29-A del CFF y la guía de llenado de los CFDI del Anexo 20. No se recibirán facturas con la clave 01010101 (No existe en el catálogo) en el campo de producto o servicio. La clave de Uso de CFDI será G03 Gastos en General. Para Facturas emitidas antes del pago utilizará para Método de pago la clave PPD "Pago en Parcialidades o Diferido" y Forma de pago la clave 99 "Por definir. Para facturas emitidas posterior al pago utilizará para Método de pago la clave PUE "Pago en Una sola Exhibición" y Forma de pago la clave 03 "transferencia electrónica de fondos".

Así mismo se les pide que:

- En caso de cambio de cuentas de pago, se deben notificar y confirmar que hayan sido aplicados con el área de compras de TLA al menos 30 días antes de enviar facturas para pago.
- Para revisión de pago de facturas enviadas y que hayan sido aceptadas por TLA, puedan consultar el Portal de Proveedores TLA: <https://proveedores.lngaltamira.com>

Por este conducto se da por notificado las fechas de cierre de recepción de facturas para servicios contratados por TLA, así como toda la información necesaria para la recepción de las facturas, por lo que, en caso de no cumplir con lo indicado en el presente, TLA no se hace responsable en los retrasos que se pudieran llegarse a dar en los pagos.

Atentamente:

Juan Carlos Luna
Gerente de Finanzas TLA.